



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00816888- -UNC-ME#FL -modificación de los datos personales de la Srta. VELILLA SEGEBRE Nicol
e

VISTO:

El expediente EX-2023-00816888- -UNC-ME#FL, iniciado por el Despacho de Alumnos de la Facultad de Lenguas, solicitando la modificación de los datos personales de la **Srta. VELILLA SEGEBRE Nicole, DNI 95.473.421**, en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, por un error material involuntario el alumno fue registrado bajo nacionalidad extranjera con el número de CC (Colombia) 95473421 y CUIL (Colombia) 27-95473421-3;

Que con posterioridad, se advirtió que el número de identificación 95473421 corresponde a un documento tipo DNI (Argentina), y que el número de identificación 27-95473421-3 corresponde a un documento tipo CUIL (Argentina); por lo que corresponde la modificación de dichos datos en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004 y su modificatoria N° 17/1997.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º: Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la **Srta. VELILLA SEGEBRE Nicole, DNI 95.473.421**, en el sistema informático SIU-Guaraní conforme al siguiente detalle: donde dice Documentos “CC (Colombia) 95473421”, debe decir “DNI (Argentina) 95473421”; y donde dice “CUIL (Colombia) 27-95473421-3”, debe decir: “CUIL (Argentina) 27-95473421-3”.

Art. 2º: Ratificar contenido restante.

Art. 3º: Comunicar y archivar.

LEF